

Gobierno del Estado de Guerrero

Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-A-12000-14-0972

972-GB-GF

Alcance

El alcance de la auditoría comprendió la revisión del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, en su apartado de contraloría social, convenido entre la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Función Pública federal, así como de las disposiciones normativas aplicables.

Antecedentes

La participación social es una condición básica para coadyuvar a lograr legitimidad, pertinencia y eficiencia en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, sus programas y acciones.

La existencia de procesos participativos efectivos apoya el desarrollo de eficientes gestiones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas. Adicionalmente, la participación social por sí misma inhibe el surgimiento de irregularidades y prácticas inadecuadas en el ejercicio de los recursos públicos, lo que significa un impacto intangible de esa dinámica social, que también debe considerarse en la valoración de una estrategia en esa materia.

En ese contexto, la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento estipulan e impulsan la contraloría social y definen como coordinadora de esta estrategia a la Secretaría de la Función Pública. La estrategia de contraloría social constituye el esquema conceptual y metodológico institucional más desarrollado en materia de participación social en la vigilancia del gasto.

La contraloría social es un conjunto de mecanismos de participación ciudadana para apoyar la rendición de cuentas en los programas federales. Busca incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones del espacio público; específicamente, tiene por objeto que los beneficiarios y ciudadanos puedan vigilar y monitorear que los programas, obras y servicios se lleven a cabo según las normas y reglas de operación, y así inhibir actos de corrupción e ineficiencias; la figura participativa prevista es el comité de contraloría social.

Cabe señalar que son diversos los actores involucrados en la estrategia de contraloría social; en primer lugar, la Secretaría de la Función Pública, como coordinadora de dicha estrategia; las dependencias federales que fungen como instancias normativas de los programas federales de desarrollo social que coordinan; los ejecutores de los recursos, que pueden ser las mismas dependencias federales, los gobiernos estatales y municipales, órganos desconcentrados, y asociaciones civiles, entre otros; y los beneficiarios de los programas, cuya responsabilidad es la vigilancia del ejercicio de los recursos, mediante los comités de contraloría social.

Por otra parte, los órganos internos de control de las dependencias federales deben realizar el seguimiento a la adecuada operación de la estrategia de contraloría social de los programas

federales de desarrollo social. Asimismo, los órganos estatales de control, apoyan a los ejecutores de los recursos con diversas actividades como, entre otras, difusión, capacitación, constitución de comités de contraloría social, recopilación de cédulas de vigilancia y atención de quejas y denuncias, lo cual de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, se realiza de conformidad con los Acuerdos de Coordinación establecidos.

En tal sentido, la Secretaría de la Función Pública federal suscribió con el Gobierno del Estado de Guerrero el “Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Guerrero, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2011.

Al respecto, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero es la encargada de realizar las actividades establecidas en dicho Acuerdo, para lo cual, en cada ejercicio fiscal se realiza de manera coordinada el Programa Anual de Trabajo que establece las acciones que se efectuarán.

De acuerdo con lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) consideró necesaria la verificación del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, en su apartado de contraloría social, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de las acciones realizadas en esta materia y así incrementar la eficiencia y eficacia en el ejercicio de los programas federales de desarrollo social, así como, mejorar su transparencia y rendición de cuentas.

Resultados

NORMATIVA

- 1.** El Gobierno del Estado de Guerrero dispuso de un área administrativa para realizar las acciones de contraloría social por medio de la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la cual se encargó de dar cumplimiento a las actividades en materia de contraloría social convenidas con la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.
- 2.** El Gobierno del Estado de Guerrero dispuso de un Acuerdo de Coordinación, cuyo objeto fue la realización de un programa especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción", el cual fue suscrito entre el Ejecutivo Federal por medio de la SFP y el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2011. En dicho convenio se incluyó el tema para la coordinación en materia de contraloría social.
- 3.** Con la revisión de la documentación proporcionada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, se verificó que para el ejercicio fiscal 2016, se acordó con la SFP un Programa Anual de Trabajo, el cual en su apartado III. Contraloría Social incluyó las actividades y programas federales de desarrollo social en esta materia de contraloría social, en los sub apartados siguientes:

1. Actividades en Programas Federales
2. Verificaciones
3. Capacitación y Formación
4. Planeación, operación, seguimiento y evaluación de la contraloría social
5. Eventos

Cabe mencionar que el número de programas en los que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental acordó realizar actividades de apoyo en materia de contraloría social, en el apartado de Actividades en Programas Federales, se determinó en virtud de la capacidad técnica y operativa del Gobierno del Estado de Guerrero, y para 2016 se conformó de la manera siguiente:

ACTIVIDADES CONVENIDAS CON LA SFP EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL POR PROGRAMA FEDERAL, CP 2016

Ramo	Clave Presupuestaria	Programa Federal	Actividades Convenidas			
			Difusión	Capacitación	Recopilación de Cédulas de Vigilancia	Atención de quejas y denuncias
11	E064	Programa de Educación para Adultos (INEA)	Sí	Sí	Sí	Sí
11	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Sí	Sí	Sí	Sí
12	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sí	Sí		Sí
12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	Sí	Sí	Sí	Sí
16	S074	Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento	Sí	Sí		
19	S038	Programa IMSS-PROSPERA	Sí	Sí		
20	S070	Programa de Coinversión Social	Sí	Sí	Sí	Sí
20	S072	PROSPERA. Programa de Inclusión Social	Sí	Sí	Sí	Sí
20	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Sí	Sí		Sí
20	S241	Programa Seguro de Vida para Jefes de Familia	Sí	Sí	Sí	Sí
47	S179	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Sí	Sí	Sí	Sí
		TOTAL	11	11	7	9

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero.

De acuerdo con lo anterior, se determinó en el PAT el apoyo para 11 programas federales de desarrollo social, de los cuales en los 11 se acordó el apoyo en materia de difusión y capacitación, en 7 para la recopilación de cédulas de vigilancia, y en 9 la atención de quejas y denuncias.

CAPACITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO POR LA SFP

4. Con la revisión de la información proporcionada en materia de capacitación y asesoría, se verificó que el personal del Gobierno del Estado de Guerrero asistió a los cursos de capacitación sobre la Red de Orientación en Contraloría Social en los Gobiernos Locales (ROCSGL) y elementos para el seguimiento de la contraloría social por los Órganos Estatales de Control (OEC), impartidos por la SFP en materia de contraloría social durante los meses de febrero y junio de 2016.

OPERACIÓN: ACTIVIDADES EN PROGRAMAS FEDERALES

5. Con la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que el Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT), firmado con la SFP, consideró el apoyo a 11 programas federales de desarrollo social, para los cuales se acordó firmar Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) con los ejecutores de los recursos entre el 8 de febrero y el 8 de abril de 2016; del análisis de la información se observó lo siguiente:

PROGRAMAS ESTATALES DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL FIRMADOS CON LOS EJECUTORES DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL 2016

Ramo	Clave Presupuestaria	Programa Federal de Desarrollo Social	PETCS Firmado	Actividad realizada en el plazo establecido
11	E064	Programa de Educación para Adultos (INEA)	No	Sí
11	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Sí	Sí
12	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sí	Sí
12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	Sí	Sí
16	S074	Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento	Sí	Sin fecha de firma
19	S038	Programa IMSS-PROSPERA	Sí	Sí
20	S070	Programa de Coinversión Social	Sí	Sí
20	S072	PROSPERA. Programa de Inclusión Social	Sí	Sí
20	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Sí	Sí
20	S241	Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	Sí	Sí
47	S179	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Sí	Sí
TOTAL			10	9

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero.

De acuerdo con lo anterior, de los 11 programas federales acordados en el PAT 2016 suscrito por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con la SFP, no se formalizó el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) del Programa de Educación para Adultos (INEA); no obstante, se presentó evidencia de que la entidad fiscalizada remitió, al ejecutor de dicho programa, oficios para concertar la firma de este documento, por lo que para este programa se dio cumplimiento a dicha actividad por parte del Órgano Estatal de Control. Por otra parte, respecto del PETCS del Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, con la información proporcionada no se logró verificar que el cumplimiento de la actividad se realizó conforme a los plazos establecidos en el PAT.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, mediante un oficio instruyó definir mecanismos para que, en los Programas Estatales de Trabajo en materia de contraloría social por suscribir con los ejecutores de programas de desarrollo social, se incluya la fecha de suscripción del documento; asimismo, que se realice en las fechas indicadas en el PATCS, para lo cual se remitió el formato que será utilizado, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada se observó que de los 11 programas federales de desarrollo social sobre los cuales se acordó el apoyo, conforme a lo establecido en el PAT 2016 firmado con la SFP, la integración de los PETCS firmados con los ejecutores de 9 programas federales de desarrollo social, se realizó conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS PETCS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS EN EL PAT 2016

CUENTA PÚBLICA 2016

Ram o	Clave Presupuest aria	Programa Federal	Difusión		Capacitación		Recopilación de Cédulas de Vigilancia		Atención de quejas y denuncias	
			¿Se convino en el PAT?	¿Se convino en el PETCS?	¿Se convino en el PAT?	¿Se convino en el PETCS?	¿Se convino en el PAT?	¿Se convino en el PETCS?	¿Se convino en el PAT?	¿Se convino en el PETCS?
11	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí
12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
16	S074	Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento	Sí	Sí	Sí	Sí				
19	S038	Programa IMSS-PROSPERA	Sí	Sí	Sí	Sí				
20	S070	Programa de Coinversión Social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
20	S072	PROSPERA. Programa de Inclusión Social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
20	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí	Sí
20	S241	Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
47	S179	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero

De acuerdo con lo anterior, respecto de los 10 programas federales de desarrollo social en los que se dispuso del PETCS, se determinó que en dichos documentos, se incluyen las 34 actividades convenidas en el PAT 2016 con la SFP.

7. Con la revisión de las actividades de apoyo convenidas entre la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y la SFP, se comprobó que para el ejercicio fiscal 2016 se acordó apoyar en materia de difusión a 11 programas federales de desarrollo social, de los cuales para el Programa de Educación para Adultos no se firmó el PETCS; asimismo, del Programa de Infraestructura Indígena y del Programa de Coinversión Social, no se presentó evidencia de la realización de las actividades, sin embargo, se presentó documentación con la evidencia del envío de oficios mediante los que el OEC solicitó información para dar inicio a las actividades convenidas en el PETCS, sin obtener respuesta de las ejecutoras del programa.

Adicionalmente, del Programa IMSS-PROSPERA y del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) no se presentó evidencia de que se realizaron actividades para el apoyo acordado.

Respecto de los programas federales de desarrollo social para los que se realizaron actividades, se efectuaron conforme a lo siguiente:

- **Programa de Atención a Personas con Discapacidad:** Se presentó documentación que acredita que se proporcionaron 1,350 trípticos, los cuales fueron distribuidos a beneficiarios y comités de contraloría social.
- **Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”:** Se verificó la distribución de 375 trípticos entre los asistentes a las reuniones del programa.
- **Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento:** Se constató la difusión de la estrategia de contraloría social entre los beneficiarios e integrantes de comités, los cuales recibieron 727 trípticos de la materia.
- **PROSPERA Programa de Inclusión Social:** Se verificó la entrega de 3,998 convocatorias a beneficiarios del programa.
- **Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia:** Se constató que 41 trípticos fueron distribuidos a los beneficiarios, así como a los integrantes de los comités de contraloría social.
- **Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC):** Se realizó la entrega de 315 trípticos a beneficiarios e integrantes de comités.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, en la entrega de material de difusión a la población en general se elabore un formato y se firme de recibido, con el fin de disponer de la evidencia de su entrega; asimismo, remitió dicho formato que será utilizado, por lo que se solventa lo observado.

8. Para el ejercicio fiscal 2016, se acordó el apoyo en materia de capacitación de contraloría social a los ejecutores de 11 programas federales de desarrollo social. De los 10 programas federales de desarrollo social para los que se firmó el PETCS, se determinó que se realizaron 56 acciones de capacitación para 2,954 participantes en 8 programas federales de desarrollo social, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL REALIZADAS POR EL OEC 2016				
Ramo	Clave Presupuestaria	Programa Federal	Número de capacitaciones	Número de Asistentes
11	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	2	379
12	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	3	271
12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad	8	193
16	S074	Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento	19	890
19	S038	Programa IMSS-PROSPERA	2	129
20	S072	PROSPERA. Programa de Inclusión Social	16	935
20	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	1	116
20	S241	Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	5	41
TOTAL			56	2,954

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero.

Adicionalmente, el OEC presentó documentación con la que se verificó el envío de oficios a los ejecutores del Programa de Infraestructura Indígena y del Programa de Coinversión Social, con la solicitud de iniciar las actividades convenidas en el PETCS, sin obtener respuesta de las ejecutoras de los programas.

9. Con la revisión de la documentación proporcionada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, se observó que de los 7 programas federales de desarrollo social sobre los que se acordó proporcionar apoyo para la recopilación de cédulas de vigilancia, se firmó el PETCS para 6; de éstos, se verificó que del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" se recopilaban un total de 18 cédulas de vigilancia y para el Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social se comprobó la recopilación de 84 de ellas.

Respecto del Programa de Infraestructura Indígena y del Programa de Coinversión Social, se presentó documentación del envío de oficios a los ejecutores de los recursos del programa, mediante los cuales solicitaron información para dar inicio a las actividades convenidas en el PETC; sin embargo, no se presentó respuesta de las ejecutoras de los programas.

Por otra parte, del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familias y Programa de Escuelas de Tiempo Completo no se presentó documentación de la realización de la actividad.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, mediante un oficio instruyó las acciones necesarias para que, respecto a la recopilación de cédulas de vigilancia, se dé seguimiento a los documentos recopilados, así como elaborar un análisis y un informe con las observaciones y acciones de mejora que se deberán remitir oficialmente al ejecutor para su atención y seguimiento.

Asimismo, remitió el formato de seguimiento y análisis de resultados de las cédulas de evaluación del programa, por lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de la documentación presentada por el ente fiscalizado, se verificó que para 9 programas federales de desarrollo social para los que se requirió el apoyo para la

atención de quejas y denuncias mediante el PAT firmado con la SFP en 2016, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental estableció mecanismos para la presentación de quejas y denuncias de los comités de contraloría social, las cuales se podían realizar de manera escrita, telefónica y por internet.

Al respecto, se presentaron quejas o denuncias del Programa PROSPERA. Programa de Inclusión Social, de las cuales se observó el seguimiento de la atención de las mismas.

11. Con la revisión de una muestra de 5 quejas y denuncias presentadas en el Programa PROSPERA. Programa de Inclusión Social, se verificó que se recibieron escritos dirigidos a la Dirección General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Guerrero y del Sistema de Atención Ciudadana por medio de buzones fijos y móviles, y se validó que el ente fiscalizado remitió al ejecutor de los recursos y a los representantes de los órganos interno de control las quejas presentadas para su atención, de las cuales, se solicitó mediante oficios que el Delegado Estatal de PROSPERA. Programa de Inclusión Social, informe de las acciones realizadas para atender las querellas presentadas.

OPERACIÓN: VERIFICACIONES

12. Con la revisión del PAT 2016 se observó que para dicho ejercicio fiscal la entidad fiscalizada acordó realizar la verificación de un programa federal en materia de contraloría social de julio a diciembre de 2016; sin embargo, no se presentó evidencia de que se efectuaron las actividades de este apartado que consistían en lo siguiente:

- Programas a verificar
- Ejecución de las revisiones
- Establecer acciones de mejora
- Capturar actividades realizadas en el SICS

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, mediante oficio instruyó a los jefes y jefas de departamento de la Dirección General de Contraloría Social para que, se dé cumplimiento en cada una de las actividades y fechas establecidas en el PAT, respecto del apartado de verificaciones. Asimismo, remitió la estrategia y el formato del informe de atención a las verificaciones realizadas en los programas de desarrollo social, por lo que se solventa lo observado.

OPERACIÓN: PLANEACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

13. En el Programa Anual de Trabajo 2016, firmado con la SFP, se incluyó el apartado denominado "Planeación, operación, seguimiento y evaluación de la contraloría social", el cual consideró para el OEC, las actividades siguientes:

- Concertar las actividades con los gobiernos locales.
- Turnar el instrumento de diagnóstico a los gobiernos locales.
- Seguimiento a las recomendaciones emitidas por los gobiernos locales.

De acuerdo con lo anterior, con la revisión de la documentación proporcionada por la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, se observó que se realizaron las acciones para la concertación de las actividades con los gobiernos locales, mediante el envío de correos

electrónicos a los 81 municipios del estado de Guerrero, mecanismo con los que también se les turnó un cuestionario como instrumento de diagnóstico a los gobiernos locales; cabe mencionar que dichas actividades se realizaron fuera de los plazos establecidos en el PAT. Lo anterior se realizó como parte de la estrategia denominada Red de Orientación de Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL).

Por otra parte, no se presentó evidencia del seguimiento a las recomendaciones emitidas a los gobiernos locales

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, mediante oficio instruyó a los jefes y jefas de departamento de la Dirección General de Contraloría Social para que, en lo subsecuente, se realicen las actividades establecidas en el PAT, vinculadas con el apartado de Planeación, Operación, Seguimiento y Evaluación de la Contraloría Social, de acuerdo con los plazos establecidos. Asimismo, proporcionó los formatos mediante los cuales se llevarán a cabo las actividades correspondientes, por lo que se solventa lo observado.

SISTEMA INFORMÁTICO

14. Con la revisión del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) se verificó que la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero registró la distribución de 794 trípticos como material de difusión, los cuales correspondieron al apoyo otorgado al Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, y del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia; sin embargo, lo registrado en el sistema no correspondió con la información documental presentada; Además, no se reportó lo correspondiente a 3 programas federales para los que se realizaron actividades. Adicionalmente, no se registraron en el sistema los materiales de capacitación utilizados.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, mediante oficio instruyó las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, se realice el registro en el SICS de todas las actividades realizadas por el Órgano Estatal de Control en materia de contraloría social, y se dé seguimiento a este proceso, por lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión del SICS, se verificó que la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero registró 26 capacitaciones impartidas al Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” (5); Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento(8); PROSPERA. Programa de Inclusión Social (8); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (1); y del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, en las cuales capacitó a un total de 1,098 asistentes, de los que, 950 fueron beneficiarios, 7 servidores públicos y 141 personas representando a otra figura.

Cabe mencionar que no se realizó el registro de todas las actividades realizadas con los programas convenidos; adicionalmente, no se registró información de actividades de capacitación realizadas durante el ejercicio fiscal 2016 a los programas federales de desarrollo social convenidos en el PAT, de las cuales se presentó evidencia documental de su realización.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, mediante oficio instruyó las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, se realice el registro en el SICS de todas las actividades realizadas por el Órgano Estatal de Control en materia de contraloría social, y se dé seguimiento a este proceso, por lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión realizada al SICS se verificó que de los 7 programas federales de desarrollo social con los que se convino el apoyo para la recopilación de cédulas de vigilancia no se registraron actividades.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, mediante oficio instruyó las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, se realice el registro en el SICS de todas las actividades realizadas por el Órgano Estatal de Control en materia de contraloría social, y se dé seguimiento a este proceso, por lo que se solventa lo observado.

SEGUIMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

17. La Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero remitió a la SFP la información relativa a las acciones realizadas en materia de contraloría social, mediante los cuatro informes trimestrales del ejercicio fiscal 2016, en los cuales reportó el avance de las actividades comprometidas en materia de contraloría social, convenidos en el Programa Anual de Trabajo 2016.

18. Con el análisis de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero realizó la evaluación de los compromisos contraídos en materia de contraloría social del ejercicio fiscal 2016, los cuales fueron realizados en el mes de febrero de 2017.

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EN MATERIA CONTRALORÍA SOCIAL

19. Como herramienta para el cumplimiento del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, en 2016 se convino el Programa Anual de Trabajo, cuya atención corresponde a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

En tal sentido, con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada sobre su cumplimiento, respecto del tema de contraloría social, mediante la Dirección General de Contraloría Social, se verificó lo siguiente:

1. Actividades en Programas Federales

Se acordaron 38 actividades de apoyo a 11 programas federales de desarrollo social en materia de difusión, capacitación, recopilación de cédulas de vigilancia y atención de quejas y denuncias, cuyo cumplimiento se determinó como sigue:

Cumplimientos

- De los 11 programas federales de desarrollo social convenidos, se firmaron 10 Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS); del programa restante, se envió al ejecutor de los recursos el oficio para suscribir el PETCS correspondiente dentro del plazo establecido; sin embargo, no se consiguió la firma de los acuerdos.
- Capacitación: Para 8 de los 11 programas federales de desarrollo social, el OEC capacitó a 2,954 asistentes en materia de contraloría social. Cabe mencionar, que el ente fiscalizado presentó documentación el inicio de las actividades acordadas con los ejecutores del Programa de Infraestructura Indígena y del Programa de Coinversión Social.
- Atención de quejas y denuncias: Para 9 programas federales de desarrollo social sobre los que se acordaron acciones en este tema, se definió un mecanismo para la recepción y atención de las quejas y denuncias. Asimismo, de una muestra de 5 quejas y denuncias presentadas en un programa federal, se verificó que fueron atendidas por el ejecutor de los recursos.

Incumplimientos

- Difusión: Se convinieron 11 programas federales de desarrollo social para realizar actividades en esta materia, de los cuales se dispuso del PETCS para 10; no obstante, no se presentó evidencia de que se realizaron acciones para 2 programas federales de desarrollo social.
- Recopilación de cédulas de vigilancia: No se mostró documentación para verificar la realización de la actividad para 4 programas.

2. Verificaciones

Incumplimiento

- Del programa acordado para verificar, no se mostró evidencia de que se realizaron las actividades del apartado de verificaciones.

3. Capacitación y Formación

Cumplimiento

- El personal del OEC fue capacitado por la SFP en los temas de Red de Orientación en Contraloría Social en los Gobiernos Locales y elementos para el seguimiento de la contraloría social por los Órganos Estatales de Control (OEC).

4. Planeación, operación, seguimiento y evaluación de la contraloría social

Incumplimiento

- Se constató que el OEC realizó los trabajos de concertación de actividades con los gobiernos locales y el envío de los instrumentos de diagnóstico; sin embargo, no se realizaron en el plazo establecido; adicionalmente, no se presentó evidencia del seguimiento de las recomendaciones emitidas.

5. Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

Incumplimiento

- Con la revisión del SICS, se verificó que la entidad fiscalizada registró parcialmente las actividades realizadas de difusión, capacitación y recopilación de cédulas de vigilancia, las cuales fueron acordadas en materia de contraloría social.

En conclusión, con el análisis de la información presentada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, se determinó que se cumplieron parcialmente las metas y objetivos del Programa Anual de Trabajo 2016, respecto del apartado de contraloría social.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, mediante oficio instruyó las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, se dé cumplimiento a las metas y objetivos de las actividades convenidas en el PAT, por lo que se solventa lo observado.

Consecuencias Sociales

Las insuficiencias determinadas en el Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, como parte de la estrategia de contraloría social en el ente fiscalizado, no permitieron que la participación de los beneficiarios de las obras y acciones, organizadas en comités de contraloría social, tuviera la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de los objetivos de los programas con los cuales se vincula, vigilar y dar seguimiento a su gestión y resultados, y coadyuvar a su desarrollo eficiente y transparente.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 9 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La estrategia de contraloría social presenta avances en su desarrollo; al respecto, destaca la disponibilidad de un marco normativo que, de manera general, es adecuado para orientar las actividades por todos los participantes en la misma; en tal sentido, los órganos estatales de control son importantes en el desarrollo de la estrategia, ya que brindan apoyo a los entes ejecutores de los programas federales de desarrollos social, en temas como difusión, capacitación, recopilación de cédulas de vigilancia y atención de quejas y denuncias, entre otros.

Para realizar sus actividades, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero convino con la Secretaría de la Función Pública federal el Programa Anual de Trabajo, el cual, en su apartado de contraloría social, incluyó actividades en los temas de: actividades en programas federales; verificaciones; capacitación y formación; y planeación, operación, seguimiento y evaluación de la contraloría social.

En términos generales, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero realizó las actividades convenidas en el Programa Anual de Trabajo 2016; sin embargo, existen áreas de mejora entre las que destacan las siguientes:

1. Actividades en Programas Federales.
 - La firma del Programa Estatal de Contraloría Social para un programa federal de desarrollo social se realizó de manera extemporánea.
 - Difusión: Se convinieron 11 programas federales de desarrollo social para realizar actividades en esta materia; no obstante, no se presentó evidencia de que se realizaron acciones para 2 de ellos.
 - Recopilación de cédulas de vigilancia: 6 programas federales de desarrollo social solicitaron el apoyo; sin embargo, sobre 2 no se mostró documentación para verificar su realización.
2. Verificaciones.
 - No se realizó la actividad de programas a verificarse.
3. Planeación, operación, seguimiento y evaluación de la contraloría social.
 - Se concertaron las actividades con los Gobiernos Locales fuera del plazo establecido.
 - No se presentó evidencia del seguimiento de las recomendaciones emitidas.

En conclusión, con el análisis de la información presentada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, se determinó que se cumplieron parcialmente las metas y objetivos del Programa Anual de Trabajo 2016, respecto del apartado de contraloría social.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración

definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número ENA-OF/463/2017 de 27 de junio de 2017, que se anexa a este informe; mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta **reúne** las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado.

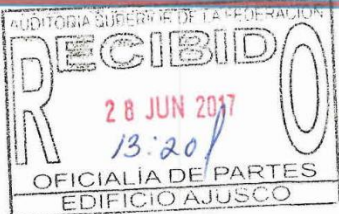


GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



Secretaría de
**Finanzas y
Administración**

Original y 16 hojas



Sección: Atención de Auditoría del Gobierno de Guerrero.
Número: ENA-OF/463/2017
Asunto: Se remite información.

OF. FIN
100 | 017

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 27 de junio de 2017.

LIC. JAIME ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Lic. Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y en relación a la auditoría número 972-GB-GF, con título Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control que con motivo de la revisión de la cuenta pública 2016 que se realizó al Gobierno del Estado de Guerrero, me permito remitir a usted la documentación solventatoria, para atender en tiempo y forma las observaciones generadas por la auditoría antes mencionada.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E.
**ENLACE PARA LA ATENCIÓN DE AUDITORÍAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ATENCIÓN DE AUDITORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ENLACE
CHILPANCINGO, GRO.

LIC. ELADIO BERNAL CASARRUBIAS



C.c.p. Lic. Héctor Apreza Patrón.- Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Eduardo Montaña Salinas.- Subsecretario de Egresos de la SEFINA.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Francisco Abarca Escamilla.- Coordinador General de Asesores de la SEFINA.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Emilio Ortega Antonio.- Subsecretario de Modernización Administrativa.- Para su conocimiento.
c.c.p.- C.P. Juan José Prudenciano Sánchez.- Jefe de Departamento de la Dirección General de Contraloría Social.- Para su conocimiento.
Expediente.
EBC:mmm.

16 HOJAS

Boulevard René Juárez Cisneros, No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero.